



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

Sin dudas, la actividad desarrollada desde el ámbito privado en favor del conocimiento de las características regionales establece un eje prioritario donde deben sustentarse el turismo y la educación. La relación entre dichas disciplinas y el real sustento de nuestra región, si se pretende la edificación de una identidad que trascienda los enunciados, se torna incuestionable.

La Provincia de Río Negro ha desarrollado una política íntimamente ligada a la profundización de nuestra historia y al reconocimiento de la cultura. Incluso desde esta Cámara se ha dispuesto por ley la creación de sendas recopilaciones históricas y geográficas, lo que da cuenta del interés y decisión de otorgar la primacía que merece el conocimiento de las raíces y la valorización que la misma conlleva.

En el sentido indicado y cuando la tarea proviene desde el sector privado a través de la espontaneidad que otorga el apego a la naturaleza que nos cobija, resulta pertinente que el Estado establezca claramente su compromiso y acompañamiento efectivo. Tal es el caso del emprendimiento desarrollado en Mallín Ahogado, El Bolsón, por parte del matrimonio compuesto por María Isabel Giraudó y Eduardo Lucio ambos licenciados en Filosofía y Psicología respectivamente y especializados en corte, pulido, tallado y coleccionistas de rocas y minerales.

La empresa familiar mencionada consiste en una importante recopilación de piezas provenientes de nuestra región, en muchos casos de notable rareza mineralógica y belleza, constituyendo una muestra única de incalculable valor científico y educativo que desde hace aproximadamente cuatro (4) años se encuentra abierta al turismo y a la visita de establecimientos educativos, quienes pueden acceder a recorridos guiados destinadas a alumnos de todos los niveles. El Museo de Piedras Patagónicas, tal su denominación, consta de especímenes minerales exclusivos y únicos en el mundo, por su definición mineralógica, por su forma, variedad de colores, así también, como las rocas que se encuentran destacadas por sus componentes o sus particularidades.

El emprendimiento que obtuvo recientemente por parte del Concejo Deliberante del Municipio de El Bolsón, en sesión del día 16 de marzo del corriente año, la declaración de interés municipal, funciona en la chacra Iatén K' Aiké, que en lengua tehuelche significa "donde viven las piedras".y se ha constituido como un polo de atracción



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

tanto para el visitante de nuestra región, para que pueda conocer el entorno en profundidad y así favorecer su valorización, como para el visitante extranjero, quien puede dimensionar la calidad de nuestras riquezas minerales, la que forma parte también de nuestra identidad Patagónica.

El Museo cuenta además del espacio cubierto dedicado a las muestras, con un sector de parque temático que comprende dos aspectos: rocas y minerales que por su tamaño, y/o forma de ensamble en viejas raíces de cipreses destacan el paisaje del emprendimiento, y otro de exposición y venta de artesanías en piedra y con piedras, todo el material de cortado y pulido que surge del taller anexo al museo: minerales paisajísticos, destacados a través de un corte recto, minerales cortados y pulidos, o "tamborillados", que resultan en gemas para confeccionar llaveros, colgantes, etcétera. También fuentes de agua que funcionan dentro de viejos troncos de ñire, sellados con piedras y acomodados por encastre natural, relojes con lajas paisajísticas, minerales y rocas para coleccionistas, lámparas con geodas de cuarzo, completando toda una variedad de expresiones en piedra y con piedras. Sobre el particular, es importante destacar que la entrada al complejo es totalmente gratuita, y el mismo se solventa con los ingresos provenientes de la venta de las artesanías antes señaladas.

En función de lo expuesto y dada la necesidad de contribuir al desarrollo del emprendimiento privado llevado a cabo en el paraje de Mallín Ahogado, y alentar su crecimiento a favor del conocimiento científico de la región Patagónica, la valorización del entorno natural y favorecer la existencia de polos de atracción en una zona que recibe una importante cantidad de visitantes, considero de importancia que la Legislatura provincial exprese en forma pública el reconocimiento y apoyo que el Museo de Piedras Patagónicas merece obtener.

Por ello.

**AUTOR:** Patricia Ranea Pastorini

**FIRMANTES:** María Inés García, Viviana Cuevas, Patricia Romans



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** De interés turístico, educativo y cultural de la Provincia de Río Negro, la existencia y funcionamiento del Museo de Piedras Patagónicas ubicado en la chacra Iatén K' Aiké del Paraje de Mallín Ahogado, localidad de El Bolsón fundado por el licenciado Eduardo H. Lucio y la licenciada María Isabel Giraudo.

**Artículo 2°.-** De forma.